



Cartago, 24 de abril 2025

CPS-05-2025

Señores  
Lic. Mario Redondo Poveda  
Alcalde  
Presente

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2°, del Acta N°10-2025, de sesión ordinaria celebrada el 10 de abril del 2025. -----

**ARTICULO 2°. -SOBRE ARTÍCULO N°33 DEL ACTA N°072-2025, QUE SE REFIERE A “DICTAMEN CPS-03-2025, SOBRE DICTAMEN CPS-12-2024 EL CUAL REMITE EL OFICIO ASC-OF-521-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA GIOVANNA SILES ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y POLICÍA MUNICIPAL.” -----**

-La señora presidenta indica: Como punto número dos, tenemos una devolución del dictamen de la Comisión CPS-03-2025, que a su vez se basa en un dictamen CPS-12-2024, el cual remitía al oficio ASC-OF-521-2024 en el que recibimos en audiencia a los dueños de la propiedad ubicada en lo que conocimos como Propicorreos. Se conoce el artículo N°33 del acta N°072-2025, que se refiere a “dictamen CPS-03-2025, sobre dictamen CPS-12-2024 el cual remite el oficio ASC-OF-521-2024 suscrito por la señora Giovanna Siles, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal; y que dice: “...Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril del 2025, Acta N°072-2025, Artículo 33----**ARTÍCULO 33. – DICTAMEN CPS-03-2025, SOBRE DICTAMEN CPS-12-2024 EL CUAL REMITE EL OFICIO ASC-OF-521-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA GIOVANNA SILES ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y POLICÍA**



MUNICIPAL. ---Se conoce el dictamen CPS-03-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, y suscrito por, la Comisión Permanente de Seguridad; y que dice: "...Estimados señores: Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo N°2, del Acta N°09-2025, de sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del 2025. ARTÍCULO 2 0.- SOBRE DICTAMEN CPS-02-2025 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025. QUE SE REFIERE A "ARTÍCULO N°1. OFICIO AM-TCI-014-2025 DEFECHA 7 DE ENERO DEL 2025 EN ATENCIÓN DE DICTAMEN COMISIÓNPERMANENTE DE SEGURIDAD CPS-12-2024 POR EL CUAL REMITE OFICIOASC-OF-521-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA GIOVANNA SILES PÉREZ ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y POLICÍA MUNICIPAL.". señora presidenta indica: sobre dictamen CPS-02-2025 de fecha 31 de enero del 2025, que se refiere a "Artículo N°1. oficio AM-TCI-014-2025 de fecha 7 de enero del 2025, en atención de dictamen comisión permanente de seguridad CPS-12-2024, por el cual remite oficio ASC-OF-521-2024, suscrito por la señora Giovanna Siles Pérez, encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal", sobre la información del punto número dos, vamos a conversar primero con respecto al tema del lote que tenemos en el... , si me recuerdan el nombre... , de la Calle El Progreso. Contamos con la presencia de los señores Jorge Carranza Soto y Ronald y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos, al respecto de la propiedad; y nos gustaría que nos comentaran un poco acerca de cuál es el uso que tiene, cuál ha sido la trayectoria y la historia que ha tenido este lote. En este mismo acto se recibe en audiencia al señor Víctor Barrantes Marín, jefe de la Policía Municipal. La exposición de los comparecientes constará en el acta de la sesión de la Comisión. Finalizadas las audiencias, la propuesta de la presidenta es acoger la propuesta de la firma PROPIECORREOS S.A., presentada por los señores Jorge Carranza Soto y Ronald y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos, que se resume



en lo siguiente: la firma PROPIECORREOS S.A. está dispuesta a dar en arriendo su inmueble de 5 000 m<sup>2</sup> a la Municipalidad de Cartago, que cuenta con 1.200 m<sup>2</sup> de infraestructura para que, mediante su remodelación y acondicionamiento, se convierta en un albergue municipal para las personas en situación de calle, que tanto se necesita. Entre otras cosas consideran que se pueden instalar en los edificios. 1) Duchas y servicios sanitarios 2) Comedores 3) Dormitorios temporales mientras las personas se rehabilitan 4) Áreas de esparcimiento 5) Salones para charlas y talleres 6) Consultorios médicos 7) Espacios para educación, capacitación y formación ocupacional de los internos 8) Parqueos y facilidades para transportes (tipo bus amarillo) que se usen para transportarlos del centro de la ciudad a La Lima. La propiedad tiene 1250 m<sup>2</sup> de edificaciones estructuralmente seguras y completamente remodelables mediante techado e instalaciones mecánica y eléctrica. El valor mensual de alquiler que ofrecen es de cuatro dólares (\$4,00) por metro cuadrado. PROPIECORREOS S.A. desde ya ofrece donar el 25% de lo recibido en el alquiler mensual para que el proyecto tenga continuidad. Además, ofrece no cobrar el alquiler por tres meses, mientras las instituciones hacen las mejoras del edificio y que las condiciones contractuales se definan en función de la consecución del contenido económico. Adicionalmente, recomendar al Concejo trasladar a la administración la propuesta para su valoración; y que el acuerdo que se tome se notifique además al Departamento de Urbanismo, al Área Jurídica, al señor Víctor Barrantes Marín, jefe de la Policía Municipal. En discusión la propuesta, suficientemente discutida, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Machado Barquero, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas. La presidenta Serrano Redondo solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Serrano



*Redondo, Machado Barquero, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1 Acoger la propuesta de la firma PROPIECORREOS S.A., presentada por los señores Jorge Carranza Soto y Ronald y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos, en los términos indicados en este dictamen. 2.Recomendar al Concejo trasladar a la administración la propuesta para su valoración y que el acuerdo que se tome se notifique además al Departamento de Urbanismo, al Área Jurídica, al señor Víctor Barrantes Marín, jefe de la Policía Municipal.3.Acuerdo definitivamente aprobado...”- La regidora Serrano Redondo, después de saludar a todos los presente y a quienes siguen la transmisión, indica: el dictamen CPS-03-2025 de la Comisión Permanente de Seguridad debe ser devuelto debido a que nosotros dimos una audiencia unas personas que vinieron; sin embargo, debe ser trasladado a la Administración para que valoren la propuesta que hicieron estos ciudadanos y el punto 1, por error, dice acoger el informe y por ende como eso se notifica a los interesados pues tiene que ser valorado por la Administración que es justamente el punto 2. Entonces, lo vamos a regresar para poder modificar esta esta redacción y que vuelva a ser traído al Concejo. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Pichardo Aguilar señala: sí, me parece oportuno que se devuelva especialmente porque no se detalla algún criterio de la Administración y una de las dudas que tenía era sobre el aporte del Área Social en este proyecto y además cuál va a ser el instrumento operativo para llevarlo a cabo. Si es mediante un convenio o algún otro entre la Municipalidad de Cartago y dicha propuesta. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón dice: bueno muy bien, creo que con esa intervención de Caleb y de Natalia está clarísimo que la propuesta de esta presidencia sería devolverlo a la Comisión Permanente de Seguridad para que haga lo que corresponda, que sería enviárselo a la Administración. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; se*



*acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver a la Comisión Permanente de Seguridad, así como su firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Seguridad y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” -Visto el documento, la presidenta Serrano Redondo indica: este documento, habíamos cometido el error de que en el punto número 1, en el cierre, dirigimos directamente acoger el dictamen. Sin embargo, la propuesta de esta presidencia es que podamos hacer el envío a la administración, para que sean ellos quienes valoren la propuesta que ofrecen los hermanos dueños de esta propiedad, para que vean la viabilidad de la propuesta que ellos hacen. En discusión. **-La regidora Machado Barquero indica:** Quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta suya, porque definitivamente la administración tiene que valorar esa propuesta de los propietarios de propicorreo, debido a la magnitud, verdad, del impacto presupuestario que significaría para la municipalidad, en términos de planificación y del pago, verdad. Entiendo lo que estos vecinos desean proponer y buscar una solución de manera conjunta, ¿verdad?, vía gobierno local, otras instituciones y de parte de ellos. Sin embargo, indiscutiblemente, es un análisis que implica varios departamentos de la administración. Por eso estoy de acuerdo con la propuesta que usted está haciendo. Muchas gracias. – **La presidenta Serrano Redondo indica:** es correcto, es una propuesta onerosa que se sale de nuestro control. Siendo así, vamos a someter a votación. Vamos a tomar un receso de hasta tres minutos. Después de este breve receso para solucionar el sonido, reanudamos la sesión. Comentábamos acerca de, con respecto al punto número dos del acta N°10-2025, propongo enviarlo a la administración para que ellos valoren esta propuesta onerosa que hacen los*



hermanos dueños de Propicorreos. -La presidenta Serrano Redondo somete la propuesta, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Machado Barquero, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas; enviar a la administración para su estudio e informe, la propuesta de la firma PROPIECORREOS S.A., presentada por los señores Jorge Carranza Soto y Ronald y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos, que se resume en lo siguiente: la firma PROPIECORREOS S.A. está dispuesta a dar en arriendo su inmueble de 5 000 m2 a la Municipalidad de Cartago, que cuenta con 1.200 m2 de infraestructura para que, mediante su remodelación y acondicionamiento, se convierta en un albergue municipal para las personas en situación de calle, que tanto se necesita. Entre otras cosas consideran que se pueden instalar en los edificios. 1) Duchas y servicios sanitarios 2) Comedores 3) Dormitorios temporales mientras las personas se rehabilitan 4) Áreas de esparcimiento 5) Salones para charlas y talleres 6) Consultorios médicos 7) Espacios para educación, capacitación y formación ocupacional de los internos 8) Parqueos y facilidades para transportes (tipo bus amarillo) que se usen para transportarlos del centro de la ciudad a La Lima. La propiedad tiene 1250 m2 de edificaciones estructuralmente seguras y completamente remodelables mediante techado e instalaciones mecánica y eléctrica. El valor mensual de alquiler que ofrecen es de cuatro dólares (\$4,00) por metro cuadrado. PROPIECORREOS S.A. desde ya ofrece donar el 25% de lo recibido en el alquiler mensual para que el proyecto tenga continuidad. Además, ofrece no cobrar el alquiler por tres meses, mientras las instituciones hacen las mejoras del edificio y que las condiciones contractuales se definan en función de la consecución del contenido económico.** -La presidenta Serrano Redondo solicita



la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cinco votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Machado Barquero, Alvarado Méndez, Solano Ortega y Martínez Rojas, aprobar la firmeza.**

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Solicitar a la administración un estudio e informe de la propuesta de la firma PROPIECORREOS S.A., presentada por los señores Jorge Carranza Soto y Ronald y Jorge Alejandro Carranza Chryssopulos.
2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Natalia Serrano Redondo  
Presidente

Marvin Alvarado Méndez  
Vicepresidente

Mónica Machado Barquero  
Secretaria

Roberto Solano Ortega  
Regidor

Luis Martín Martínez Rojas  
Regidor